



Diputados avalan que la Sedena opere aerolínea

FERNANDO MERINO Y JAVIER DIVANY

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformar la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos para permitir la creación de una aerolínea del Estado que será operada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y que llevará el nombre de Mexicana de Aviación.

Con 263 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones, se aprobaron en lo general diversas modificaciones a las leyes antes mencionadas para sentar las bases para la creación de la aerolínea del Estado.

La discusión entre los diputados estuvo polarizada, pues los morenistas defendieron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, y la oposición advirtió afectaciones a las finanzas públicas.

El diputado Andrés Pinto Caballeros, de Movimiento Ciudadano, vaticinó que la aerolínea se convertirá en un elefante blanco y advirtió que la economía mexicana no puede continuar financiando los "caprichos del Presidente".

"Corremos ese riesgo de que la aerolínea oficial que pretende crear, al no tener la obligación de competir, tenga que ser subsidiada a tal grado que represente millones y millones de pesos perdidos sin generar un solo impacto positivo a la economía de nuestro país", dijo.

También en San Lázaro se aprobaron reformas a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil para permitir que México recupere la Categoría Uno en materia de seguridad, operatividad y protección al medio ambiente ante la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos.

Legisladores aprobaron reformas a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil para permitir que México recupere la Categoría Uno en materia de seguridad